



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Moreno, 10 de septiembre de 2021.

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE
MORENO-GRAL. RODRIGUEZ**

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Mitre n° 2025, del Partido de Moreno, Teléfono: 0237-4665848, a fin de poner en su conocimiento que **el día 29 del mes de octubre del año 2021, se llevarán a cabo la destrucción de un total de 334 legajos autorizada por las siguientes Resoluciones:**

- **Res. Nro. 3077/19 S.C.J.B.A.**, correspondiente a : **73 legajos** con 2164 expedientes del fuero civil y comercial (legajos identificados: 1/18 al 73/18) iniciados entre los años 1981 a 2011, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; así como también **72 legajos** con 1743 expedientes contravencionales (legajos identificados: 19/18, 30/18, 62/18, 65/18, 87/18, 89/18, 94/18, 121/18, 201/18, 212/18, 213/18, 217/18, 220/18, 228/18, 245/18, 249/18, 253/18, 259/18, 267/18, 270/18, 272/18, 273/18, 275/18, 276/18, 281/18, 288/18, 291/18, 292/18, 299/18, 306/18, 307/18, 311/18, 313/18, 317/18, 327/18, 328/18, 329/18, 336/18, 347/18, 353/18, 357/18, 359/18, 360/18, 361/18, 368/18, 369/18, 370/18, 371/18, 373/18, 374/18, 375/18, 377/18, 382/18, 383/18, 384/18, 392/18, 395/18, 396/18, 397/18, 398/18, 403/18, 412/18, 419/18, 421/18, 430/18, 434/18, 436/18, 455/18, 457/18, 463/18, 464/18 y 473/18), iniciados entre los años 1996 hasta 2014, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno.-
- **Res. Nro. 1389/2021 S.C.J.B.A.**, correspondiente a : **189 legajos** integrados por 47 legajos pertenecientes al fuero civil y comercial, con 1418 expedientes (legajos identificados 1/19 al 47/19) iniciados entre los años 1991 y 2013 que

correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; 56 legajos contravencionales con 1993 expedientes (legajos identificados 1/19 al 56/19) iniciados entre los años 1996 y 2014 que correspondieron al disuelto Juzgado de paz de Moreno y 86 legajos contravencionales con 1463 expedientes, iniciados entre los años 1996 y 2012 (legajos identificados 1/19 al 86/19) que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Gral. Rodríguez.

En tal sentido le hago saber que, si tuviera interés en la conservación de alguna de las causas seleccionadas para destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado ante esta Dependencia, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la recepción de la presente comunicación a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. A tal fin, pongo en su conocimiento que la nómina de los expedientes seleccionados para destrucción se encuentra disponible para su consulta pudiendo solicitarla vía mail (archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar) -

Asimismo, y sin perjuicio de las comunicaciones encomendadas a esta Dependencia por las previsiones del art. 119 de la Acordada 3397/08 de S.C.J.B.A., en cumplimiento de la Resolución 2673/14 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos dictada el 24 de septiembre de 2014, le hago saber que en caso de entender que otras entidades de Defensa de los Derechos Humanos pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo, podrá convocarlas a esos efectos.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

SILVANA ZARECKI
JEFA
ARCHIVO
Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez